



EXPTE. D- 2076 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Solicitando se atienda a la inquietud del Fuero Federal Penal marplatense, desarrollando programas de reinserción laboral efectivo para las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

  
HÉCTOR MARTÍNEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

La batalla contra la prostitución en la provincia de Buenos Aires, y en la Ciudad de Mar del Plata en especial refleja en un informe oficial que pone a esta a la cabeza de los veredictos condenatorios por trata y explotación sexual de personas.

Las 14 causas que llegaron a instancia de juicio en los tribunales federales marplatenses implicaron condenas para los acusados, entre ellos, dos integrantes de la policía bonaerense.

El resumen elaborado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex), de la Procuración General de la Nación, destaca que sobre 106 juicios condenatorios dispuestos en todo el país entre 2009 y 2014, el Departamento Judicial Mar del Plata es el que impuso más veredictos condenatorios quedando otras 25 causas con procesamientos.

La mayoría de las causas que llegaron a instancia final en los tribunales marplatenses se resolvieron mediante el mecanismo de juicio abreviado, en tanto los tres restantes se ventilaron en juicio oral y público, estos últimos

  
HÉCTOR MARTÍNEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Provenista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

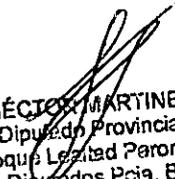


con penas promedio de cuatro años de prisión. En el segundo escalón del informe de la Protex, se ubican Comodoro Rivadavia, Paraná y Rosario, con diez condenas en cada uno de estos distritos.

El dato relevante del informe de la Protex es que la mayoría de las mujeres rescatadas en los procedimientos por trata en todo el país es de nacionalidad extranjera. De 492 casos constatados, casi la mitad es procedente de Bolivia; 128 de Paraguay y sólo 122 son argentinas -todas oriundas de pueblos del interior-, y el resto de República Dominicana y de Brasil.

La gran preocupación que tenemos aquí y en otros destinos es que no existan mecanismos precisos que permitan la reinserción social de estas víctimas para que no vuelvan a caer en manos de los mismos u otros explotadores, advierte el Fiscal Federal Adler.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

  
HÉCTOR MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Lealtad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.